BASES 6° CORRIDA MES DEL CORAZÓN 2017

ARTÍCULO 1º

El Programa de Vida Saludable Actividad Física y Deportes de la Universidad de Talca, invita a participar de la 6° versión de la **Corrida Mes del Corazón 2017** a realizarse el día Jueves 31 de Agosto del 2017 a las 13:30 hrs en el campus Talca, avenida Lircay s/n.

Categorías:

- **Universitarios** Damas y Varones (UTALCA)
- **Funcionarios** Damas y Varones (UTALCA)
- **Público General** Damas y Varones
- **Enseñanza Básica** (hasta 14 años)
- **Enseñanza Media** (hasta 18 años)
- **Máster** (30 años y más Damas - 40 años y más Varones)

Distancia:

La partida y llegada se efectuará en la pista atlética de la Universidad de Talca.

- 3 kilómetros Damas y Varones.

ARTÍCULO 2º

Los horarios de largada serán los siguientes:

- 3K todas las categorías: 13:30 hrs.

ARTÍCULO 3º

Las inscripciones se recibirán en la sala de musculación de la Universidad de Talca, costado gimnasio universitario uno, desde el día martes 01 de agosto en horarios 9:40 hrs a 14:00 hrs y 17:00 hrs. a 21:00 hrs.

Las inscripciones presenciales serán hasta 30 minutos antes de la partida.

ARTÍCULO 4º
La Corrida Mes del Corazón 2017 otorgará los siguientes premios a los participantes en las distintas categorías:

- **Universitarios:** Damas y Varones (UTALCA) Medalla conmemorativa a los tres primeros lugares.
- **Funcionarios:** Damas y Varones (UTALCA) Medalla conmemorativa a los tres primeros lugares.
- **Público General:** Damas y Varones Medalla conmemorativa a los tres primeros lugares.
- **Enseñanza Básica:** Damas y Varones Medalla conmemorativa a los tres primeros lugares.
- **Enseñanza Media:** Damas y Varones Medalla conmemorativa a los tres primeros lugares.
- **Máster:** Damas y Varones Medalla conmemorativa a los tres primeros lugares.

ARTÍCULO 5º
La organización dispondrá un stand de guardarropía, y no se responsabiliza por la pérdida de objetos de valor.

ARTÍCULO 6º
Serán descalificados todos los /las atletas que no lleven el número visible en el pecho, no realicen el recorrido completo - en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo.

ARTÍCULO 7º
Todo aquel que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen opción los/las atletas oficialmente inscritos.

ARTÍCULO 8º
La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en ésta prueba pueda ocasionar a un atleta, a otras personas, e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante o a la organización.

ARTÍCULO 9º
Todos los participantes, por el hecho de asistir, aceptan el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos aceptando el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.